

Sunchales, 09 de octubre de 2017.-

El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 281 / 2017

VISTO:

El 50° aniversario del Centro Educativo Para Jóvenes y Adultos N° 6518 de la ciudad de Sunchales, cuyo acto central se realizará el martes 10 de octubre, a partir de las 18:00, y;

CONSIDERANDO:

Que el Centro Educativo para Adultos inició sus actividades como Campaña Nacional de Alfabetización, dependiente de DINEA, Dirección Nacional de Educación para el Adulto;

Que inicialmente desarrolló sus actividades en un salón cedido por la Municipalidad. Simultáneamente fueron creados dos Centros mediante convenio con escuelas oficiales: en la Escuela N° 379 "Florentino Ameghino" y en la Escuela Nacional N° 169, hoy Escuela "Gral. Manuel N. Savio" N° 6169;

Que los Centros Educativos siguieron funcionando en diferentes espacios, como el Ferrocarril Mitre, Colegio San José, Escuela Técnica y en la vecinal del Barrio Sur;

Que en el año 1981 estos Centros fueron transferidos a las provincias y pasaron a depender del Servicio Educativo de Nivel Primario para Adultos;

Que en la actualidad el único que funciona en la ciudad de Sunchales es el CEPA N° 6518, ubicado en las instalaciones de la Escuela "Gral. Manuel N. Savio" N° 6169 y el cual depende de la Escuela N° 21 "Libertador Gral. San Martín", de la vecina ciudad de Rafaela;

Que entre los objetivos que fundamentan su acción educativa aparecen los siguientes: construir aprendizajes para promover trabajadores conscientes de la importancia de la alfabetización, habilitar para seguir estudios secundarios, fortalecer la ciudadanía posibilitando la adquisición del conocimiento que libera, enriquecer la participación social de jóvenes y adultos, posibilitar la integración en el ámbito ciudadano y en contextos diversos, elevando la autoestima para fomentar proyectos en la comunidad;

Que el Centro Educativo cuenta con dos secciones integradas por treinta y cinco estudiantes, de dieciséis

a sesenta y tres años de edad, que junto a dos docentes de grado, una docente integradora de la Escuela N° 2054 "Alas para la Vida" y una docente de Taller Laboral del CECLA N° 6608, desarrollan proyectos institucionales tendientes a fortalecer vínculos y multiplicar aprendizajes, a través del conocimiento y respeto de los testimonios de trayectorias escolares individuales;

Que se desarrollan espacios de encuentro fomentando las habilidades y fortalezas individuales, como el de folklore a cargo de una de las alumnas del CEPA, Profesora de Danzas Nativas Tradicionales, Mónica Ricarte. Además, en 2017 afrontaron el desafío de participar en Feria de Ciencias y Tecnología con el Proyecto "Voces de Esperanza"; el cual surgió a partir del diálogo para la construcción de la Ley provincial de Educación, posibilitando un recorrido por la historia y mirando el presente institucional;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 281 / 2017

El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Ciudadano y Educativo el 50° aniversario del Centro Educativo Para Jóvenes y Adultos N° 6518.-

Entrégase copia de la presente a integrantes de dicha comunidad educativa.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.-